Unidad para las Víctimas

REDUCCION Y CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 968-2024 DE 2024, DERIVADO DEL PROCESO UARIV-CPSP-2024- 52536677 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA CON CC No 52536677 A SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ, CC N.º. 16508458

Entre los suscritos:

MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA, identificada con la cédula de ciudadanía número **52536677**, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará el **CEDENTE** y **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **52536677**, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará el **CESIONARIO,** hemos convenido por el presente documento realizar la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024** que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

I. Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024**, fue suscrito entre **MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA** y la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, el pasado **23 de febrero de 2024,** cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva para realizar, apoyar y acompañar el diseño, formulación y seguimiento al programa de reparación colectiva, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total..."*

II. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 968 de 2024** es hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del Registro Presupuestal No. 155824 del 12 de febrero de 2024 y de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, hecho que ocurrió el 12 de febrero de 2024.

III. Que el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión **No. 968 de 2024** es hasta por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ $75.995.763),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

IV. Que el **CEDENTE** mediante comunicación del 14 de junio de 2024 solicitó la cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024,** argumentando *"(…) El motivo de presente es notificar la cesión del contrato No 968-2024 debido a que participe en el concurso de la Unidad para Atencion y Reparación Integral a las Victimas y tengo el nombramiento carrera administrativa de la planta global de esta entidad, correspondiente al cargo de Profesional Universitario, asignado en la Dirección de Reparación. (…)".*

V. Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son *"intuito personae"* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

VI. Que de conformidad con la solicitud de cesión allegada mediante memorando con radicado No. 2024-0004531-3**, de 25 de junio de 2024** radicado en el Grupo de Gestión Contractual 26 de junio de 2024, solicita la cesión y reducción del contrato a partir del 03 de julio de 2024 y manifiesta que el **CESIONARIO** cumple con el perfil del **CEDENTE** y cuenta con la idoneidad y experiencia

para desarrollar las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024.** De igual manera, certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y el pago de seguridad social y parafiscales del 12/02/2024 al 02/07/2024.

VII. Que de conformidad con la solicitud de reducción y cesión, mediante memorando No. 2024-0004531-3 de 2024 del 25 de junio de 2024, radicado en el Grupo de Gestión Contractual, la supervisora del contrato solicita la reducción del contrato., justificando la reducción de la siguiente manera: "(…)el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1149 del 2024, se suscribió por las partes en la plataforma SECOP II el día 9 de febrero de 2024, sin embargo, los requisitos para iniciar la ejecución del mismo se cumplieron el día 12 de febrero de 2024, razón por la cual, se hace necesario reducir del valor total del contrato la suma NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($941.124), que corresponde a los días cuatro (4) días sin ejecutar ya que el contrato estaba proyectado iniciar el 6 de febrero del 2024; en consecuencia, el valor total del contrato después de la reducción corresponde al valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($75.054.639).)

De igual forma solicita la cesión del contrato a partir del 3 de julio del 2024 al señor SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ, quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No 968 del 2024. Por lo anterior y teniendo en cuenta la reducción realizada, la contratista MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA ejecutó del 12 de febrero al 2 de julio la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($33.174.621) quedando un valor a ceder por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 41.880.018), suma que será ejecutada por el cesionario SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ a partir del 3 de julio de 2024. La cual, se encuentra amparada con el Registro Presupuestal No. 155824 del 12 de febrero de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad. (…)".

VIII. Que, a la fecha de la presente **CESIÓN**, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024**, conforme a la validación realizada, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato	$ 75.995.763
2	Valor Ejecutado por el Cedente (3+4)	$33.174.621
3	Valor Pagado al Cedente (Del 12 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024)	$25.645.629
4	Valor por pagar al Cedente (Del 1 de junio de 2024 al 2 de julio de 2024)	$7.528.992
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	$ 941.124
6	Saldo a ceder	$41.880.018

REDUCCION Y CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 968-2024 DE 2024, DERIVADO DEL PROCESO UARIV-CPSP-2024- 52536677 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA CON CC No 52536677 A SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ, CC N.º. 16508458

Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REDUCCION DE SALDO: REDUCIR la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($941.124**), del valor total del contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 968 de 2024, en consecuencia, el valor total del contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($75.054.639).**

SEGUNDA. - OBJETO DE LA CESIÓN: El **CEDENTE** cede a favor del **CESIONARIO** su posición en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **968 de 2024**, con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al **CONTRATISTA.**

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CESIÓN: El plazo de ejecución del contrato cedido será hasta el **31 de diciembre de 2024**, contado desde el **3 de julio de 2024.**

CUARTA. - VALOR DE LA CESIÓN: El valor sin ejecutar y que se cede del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión **No. 968 de 2024** es de **CUARTENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y DIESIOCHO MIL PESOS M/CTE ($41.880.018).** con cargo al CDP No 129924 del 1 de febrero del 2024, valor que se pagará al CESIONARIO, así:

1) Un (1) primer pago que se efectuará en proporción a los días de servicio efectivamente prestados en el mes de julio de 2024; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento

2) Cinco (5) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de hasta de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($7.058.430.00) M/CTE)**, de conformidad con el plazo del contrato.

QUINTA. - MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El **CESIONARIO** deberá modificar y hacer la sustitución respectiva a su nombre de la garantía única constituida. De igual manera, podrá constituir póliza de garantía en los siguientes términos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

PARÁGRAFO: El CESIONARIO se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Unidad haga efectiva la cláusula penal pecuniaria del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 968 **de 2024.**

SEXTA.- TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a

REDUCCION Y CESION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 968-2024 DE 2024, DERIVADO DEL PROCESO UARIV-CPSP-2024- 52536677 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA CON CC No 52536677 A SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ, CC N.º. 16508458

la Gestión No. **968 de 2024**, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían al **CEDENTE** tienen plena vigencia respecto del **CESIONARIO**, quien manifiesta que las conoce y acepta y se reserva el derecho de oponer al **CEDENTE** todas las excepciones que se deriven del contrato cedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 896 del Código de Comercio.

SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA UNIDAD: LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS acepta que el **CEDENTE** no continúe ejecutando el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No. 968 de 2024,** por lo tanto, autoriza la cesión de este en los términos antes descritos.

OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión se perfecciona con la aceptación del **CEDENTE, CESIONARIO** y **LA UNIDAD**, de conformidad con el procedimiento establecido en el SECOP II.

Elaboró: D. Carolina Cárdenas Mateus – Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Yordi Jacobo Real Salinas - Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Laura Andrea Eslava Patarroyo - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

A: Carolina Cardenas.
R: Yordi Real

Unidad para las Víctimas	SOLICITUD GESTIÓN DE CONTRATO	Código: 760.10.15 F-OAP-018-CAR
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 26/06/2024 20:17:07 PM
		Página **1** de **2**

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2024-0004531-3**
Fecha: 02/05/2022

PARA: **GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA**
Secretario General

Recibí - 26/06/2024

DE: **LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY**
Subdirectora de Reparación Colectiva.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato No. 968 del 2024.

26 JUN 2024 2:31
GESTIÓN CONTRACTUAL RECIBIDO

FECHA: **25 DE JUNIO DE 2024**

Respetado Doctor,

De la manera más atenta solicito la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 968 del 2024, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva para realizar, apoyar y acompañar el diseño, formulación y seguimiento al programa de reparación colectiva, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total", a partir del día 3 de julio de 2024 al señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato, teniendo en cuenta que mediante comunicación del día 14 de junio de 2024 la contratista solicitó la cesión del contrato, la cual, avalo en mi calidad de supervisora del contrato con la firma de este documento.

Adicional a lo anterior, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 968 del 2024, se suscribió por las partes en la plataforma SECOP II el día 9 de febrero de 2024, sin embargo, los requisitos para iniciar la ejecución del mismo se cumplieron el día 12 de febrero de 2024, razón por la cual, se hace necesario reducir del valor total del contrato la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($941.124),** que corresponde a los días cuatro (4) días sin ejecutar ya que el contrato estaba proyectado iniciar el 6 de febrero del 2024; en consecuencia, el valor total del contrato después de la reducción corresponde al valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($75.054.639).**

De igual forma solicita la cesión del contrato a partir del 3 de julio del 2024 al señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ**, quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No 968 del 2024. Por lo anterior y teniendo en cuenta la reducción realizada, la contratista **MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA** ejecutó del 12 de febrero al 2 de julio la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($33.174.621)** quedando un valor a

ceder por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 41.880.018)**, suma que será ejecutada por el cesionario **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** a partir del 3 de julio de 2024. La cual, se encuentra amparada con el Registro Presupuestal **No. 155824** del 12 de febrero de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad.

De igual manera, me permito certificar que la contratista cedente CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2024 y el 2 de julio de 2024 y el pago de seguridad social y parafiscales.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato	$ 75.995.763
2	Valor Ejecutado por el Cedente (3+4)	$33.174.621
3	Valor Pagado al Cedente (Del 12 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024)	$25.645.629
4	Valor por pagar al Cedente (Del 1 de junio de 2024 al 2 de julio de 2024)	$7.528.992
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	$ 941.124
6	Saldo a ceder	$41.880.018

Cordialmente,

LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY
Subdirectora de Reparación Colectiva.

Elaboro: Anghella Michelle Sanchez Vallejo

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación

Bogotá D.C. 14 de junio de 2024

LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY
SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Asunto: Cesión del contrato de prestación de servicios **968-2024**

Cordial Saludo,

El motivo de la presente es notificar la cesión del contrato de prestación de servicios No **968-2024,** debido a que participé en el concurso de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y tengo el nombramiento en carrera administrativa de la planta global de esta entidad, correspondiente al cargo de Profesional Universitario, asignado en la Dirección de Reparación.

Por lo anterior, desempeñaré mis funciones como contratista de la Subdirección de Reparación Colectiva hasta el día 2 de julio de 2024.

Agradezco la oportunidad y confianza que me brindó al ser parte de su equipo, el cual ha aportado a mi crecimiento personal y profesional.

Cordialmente,

Marlen Zoraida Rodríguez Neuta
CC. 52.536.677 Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52536677	MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA	CRR 70 C # 2 - 20 Interior 5 Apto 415	2526962	MARZO.RODRIGUEZ.18@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	02/07/2024	78336338	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52536677	MARLEN ZORAIDA RODRIGUEZ NEUTA	CRR 70 C # 2 - 20 Interior 5 Apto 415	2526962	MARZO.RODRIGUEZ.18@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	02/07/2024	78336338	$370.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52536677 | RODRIGUEZ NEUTA MARLEN ZORAIDA | 3 | 0 | | | N | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con el objeto de Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva brindando soporte jurídico en todos los procesos de la Subdirección, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz tot. Requiriéndose contratar un profesional en psicología o sociología o trabajo social o administración pública o administrador deportivo con título de postgrado en la modalidad de especialización en justicia, victimas y construcción de paz o cultura de paz y derecho internacional humanitario o psicología clínica o gestión y planificación en desarrollo urbano y regional o finanzas y administración pública o gerencia de proyectos culturales o gerencia social de la educación o ciencias políticas o gestión de procesos psicosociales o gerencia social o gerencia del talento humano y riesgos ocupacionales o política pública o proyectos de desarrollo o gestión pública o derecho público o derecho administrativo o derechos humanos, y 35 meses de experiencia profesional.

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; el Grupo de Gestión del Talento Humano establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

De conformidad con lo previsto en el Manual de Funciones, modificado a través de Resolución No. 04856 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo de Gestión del Talento Humano.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, frente al objeto y obligaciones descritos en los estudios previos, se hace necesario adelantar la contratación respectiva bajo la modalidad prevista en el estudio previo, conforme a la disponibilidad presupuestal siendo necesario vincular por prestación de servicios, el personal requerido.

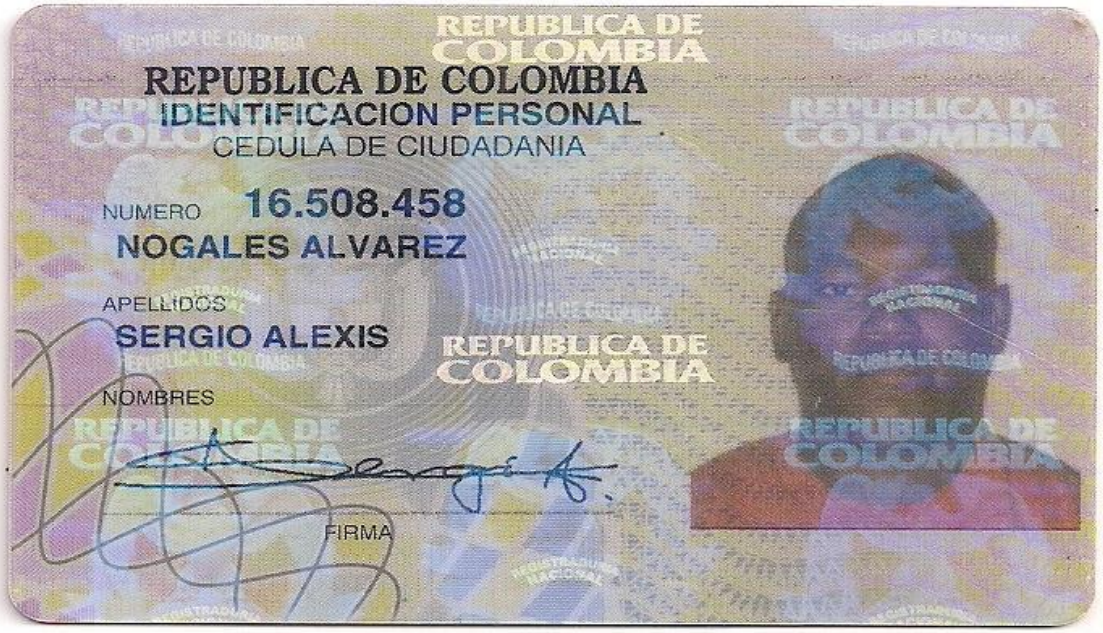
La anterior certificación se expide para los efectos del trámite contractual que adelante el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Victimas.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Revisado: Claudia del Pilar Romero Pardo- Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Elaborado: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión de Talento Humano

Contratista: SERGIO ALEXIS NOGALES


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.508.458
NOGALES ALVAREZ
APELLIDOS
SERGIO ALEXIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1974
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
31-AGO-1993 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3101900-00161972-M-0016508458-20090708
0013223175A 1
2970101816

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

16508458

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	2004	31 2014

APELLIDOS Y NOMBRES

NOGALES ALVAREZ
SERGIO ALEXIS

UM **BAS06** ESP. MIL **P.M.**

PROFESION BACHILLER



Diana carolina c

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nogales	Álvarez	Sergio Alexis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 16508458	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 16508458 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 10 AÑO 1974	CALLE 22C 2 30 VENTINO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	JAMUNDÍ		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO	3185086761	EMAIL	sergioalexisnogales@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		SOCIOLOGIA	06	2010	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	04	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL PEDAGOGICO	DEPENDENCIA: ACCIONES EDUCATIVAS						DIRECCIÓN: AVENIDA 3 OESTE 10 51					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	09	Año	2022	Día	15	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE	DEPENDENCIA: BIENESTAR UNIVERSITARIO						DIRECCIÓN: AVENIDA 3 OESTE 10 51 BARRIO SANTA RITA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3188713736	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	12	Año	2022	Día	23	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE GRUPO	DEPENDENCIA: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL						DIRECCIÓN:					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	29	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL	DEPENDENCIA: ADIMISTRATIVA-OPERATIVO						DIRECCIÓN: CALLE 2 -2 -2 CARRERA 3 CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5717430768	Día 08 Mes 06 Año 2021	Día 31 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE	ADMINISTRATIVA - CULTURA	CALLE 2 - CARRERA 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2403669	Día 06 Mes 11 Año 2020	Día 30 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA DE EXTENSION	AVENIDA 0 0 0 SIMON BOLIVAR KM 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 23 Mes 07 Año 2018	Día 31 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE	BIENESTAR UNIVERSITARIO	- Kilometro 3 via al Aeropuerto Barrio El Triunfo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2405555	Día 23 Mes 07 Año 2018	Día 31 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GESTION	ACADEMICA Y PEDAGOGIA	Km 13 vía al Aeropuerto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION CARVAJAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5542949	Día 01 Mes 02 Año 2018	Día 31 Mes 07 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA DE DESARROLLO Y EDUCACION	CARRERA 28 F 72 L 79 POBLADO 1

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION CARVAJAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5542949	Día 04 Mes 10 Año 2017	Día 31 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ATENCION EN EDUCACION INTEGRAL	CARRERA 28 F 72 L 79 POBLADO 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FEMCRE CRECER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3188266536	Día 10 Mes 07 Año 2015	Día 10 Mes 07 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ATENCION INTEGRAL Y FORMACION	CARRERA 47 A 1 R 13 APTO 301 BARRIO BELLAVISTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PASTORAL SOCIAL - DIOCESIS DE BUENAVENTURA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2405555	Día 26 Mes 01 Año 2015	Día 31 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	CALLE 3 B 8 47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5717430768	Día 11 Mes 01 Año 2013	Día 01 Mes 06 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR LOCAL	SERVICIO DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CALLE 97 60D 86 BARRIO LOS ANDES BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5717430768	Día 19 Mes 06 Año 2012	Día 31 Mes 12 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR LOCAL	SERVICIO DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CALLE 97 60 D 86 BARRIO LOS ANDES BOGOTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5542949	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2010	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 54 25 AV. SIMON BOLIVAR						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 2404485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	16	*Mes:*	09	*Año:* 2010	*Día:*	11	*Mes:*	12	*Año:*	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* BÁSICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 54 25 AVENIDA SIMÓN BOLIVAR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JUDAS TADEO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	03	*Mes:*	09	*Año:* 1998	*Día:*	21	*Mes:*	09	*Año:*	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 38A - 4 107 BARRIO 14 DE JULIO						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Jamundí, 28-Jun-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

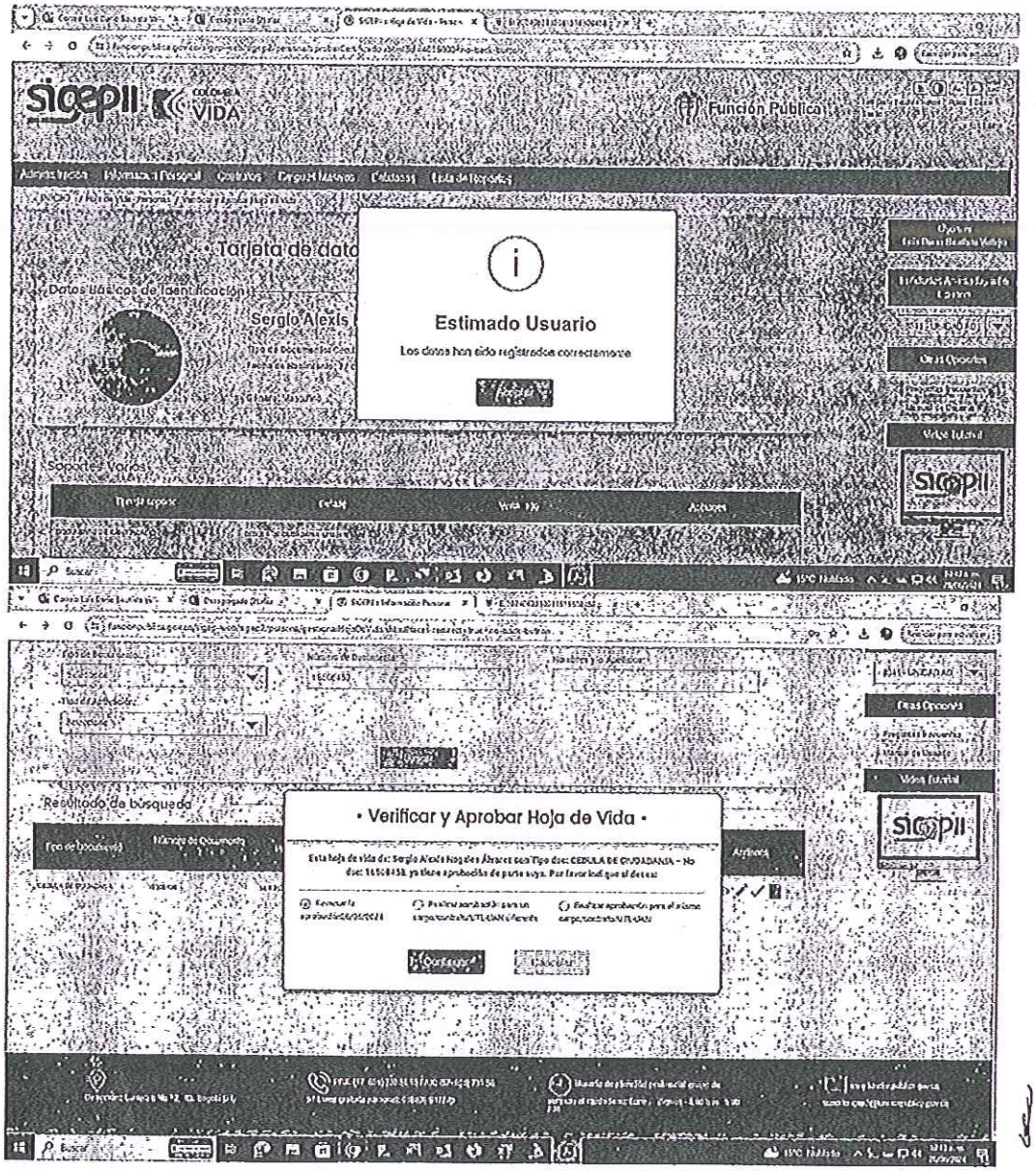
Continuación HV Sergio Alexis Nogales

CERTIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá DC 28/06/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CESION SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ

Sergio Alexis Nogales Álvarez



La República de Colombia

y en su nombre

SEMINARIO SAN BUENAVENTURA

BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 2817 DEL 22 DE MAYO DE 1975

Confiere a

Sergio Alexis Nogales Alvarez

T.I. No. 741027 - 01104 de Buenaventura

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

SEMINARIO SAN BUENAVENTURA RECTORIA

Rector

SECRETARIA

Secretario

Expedido en Buenaventura a 7 de Julio de 1990

Anotado al Folio 106- 025 Libro de Registro No. 102

160707

Secretario de Educación

Dado en Santiago de Cali a 12 **de** septiembre **de 19** 91

ACTA DE GRADO

SEMINARIO SAN BUENAVENTURA

Inscripción S.E. 0370015

DANE 476109 - 00085

Dirección Carretera Simón Bolivar-Kilómetro 8 Teléfono 2 54 82

Jornada Diurna

En la ciudad de Buenaventura a los Cinco (5) días del mes de Julio del año 1.990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del S E M I N A R I O S A N B U E N A V E N T U R A

Institución aprobada hasta Undécimo en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachillerato Académico, según Resolución No. 2817 del veintidós (22) de Mayo de 19 75

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ T.I. No. 741027 - 01104 de Buenaventura-Valle

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 011 de fecha Julio 5 de 1990 que consta de 36 alumnos que comienza con el nombre de Leonardo Fabio Arango Echeverry y se cierra con el nombre de Nelson Gustavo Valdivieso Mavesoy, firmado y sellado por Pbro. ZEHIR GONZALEZ DUQUE mxy (Rector) y CLEOTILDE ANGULO DE TORRES (Secretario).

Dada en Buenaventura a los 30 días del mes de Julio de 19 90

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 3.657.330 de Yarumal

El Secretario

C.C. No. 38.959.809 de Cali

DIPLOMA No. 160703

Sergio Alexis Nogales Álvarez

Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

RECTORÍA

Acta de Grado No. 029

En la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día 26 de Agosto de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 043 , se celebró ceremonia privada con el fin de otorgar títulos de formación profesional a estudiantes de la institución.

La ceremonia estuvo presidida por el señor Rectora María Carmela Quiñónes G.

Previo conocimiento del orden del día establecido, se declaró abierta la ceremonia y se dio lectura a la Resolución Rectoral No. 043 de fecha 26-Agosto-2010 por medio de la cual la Universidad del Pacífico, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

SOCIÓLOGO
Registro SNIES:10611

A: **SERGIO ALEXIS NOGALES ÁLVAREZ**
Identificado con C.C. No. **16.508.458** de **Buenaventura**

Acto seguido se tomó el juramento universitario a los graduandos y se les entregó el respectivo diploma, anotado en el Libro de Registro No. 1 Folio No. 12-29
Fecha 26 de Agosto de 2010

Firmado; María Carmela Quiñónes Góngora, Rectora
Firmado; José Félix Riascos Benavides, Director del Programa
Firmado; Rosa Elizabeth Moreno Ortíz, Secretaria General

Buenaventura, 26 de Agosto de 2010

JOSÉ FERNANDO ZULETA MONTOYA
Jefe Oficina de Registro y Control Académico

Este documento no requiere autenticación en virtud del Decreto 1024 de 1982.

THOMAS GREG & SONS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Reconocimiento Oficial 0371 de Abril 12 de 2007
Nit: 890.399.037-4
Buenaventuro- Valle

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIERE LA LEY 715 Y EL DECRETO 1860 DE 1994

CERTIFICA:

Que, **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.508.458 de Buenaventura (V), laboró en esta Institución Educativa, como ORIENTADOR ESCOLAR; desde el 16 de septiembre de 2010, hasta el 10 de diciembre de 2011, según decreto No. 217 del 24 de diciembre de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para sus fines pertinentes.

Se firma en Buenaventura a los veinte (20) días del mes de agosto de 2014.

Esp. **NELLY MIREYA ALBORNOZ ASPRILLA**
Rectora.

c.c. arch.
Proyectó: Máryory Cajiao C.

Dirección Buenaventura Carrera 6° Nº 54-25 AV. Simón Bolivar
Email: liceodelpacifico@hotmail.com
Teléfonos: 24 04485 - 24 00086

PERSONAL TEMPORAL
Nit: 890.327.120-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 16508458, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 19 de Junio de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, desempeñando el cargo de **COORDINADOR(A)** prestando sus servicios en misión para **CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ**

El presente documento se ha generado vía web, consideramos importante validar lo aquí estipulado al 57 2 4854242 ext 1550 - 1044 - 1549 * Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 21 de Enero de 2015.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 16508458, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 11 de Enero de 2013 al 01 de Junio de 2014, desempeñando el cargo de **COORDINADOR (A) LOCAL** prestando sus servicios en misión para **CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ**

El presente documento se ha generado vía web, consideramos importante validar lo aquí estipulado al 57 2 4854242 ext 1550 - 1044 - 1549 * Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 21 de Enero de 2015.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

Diócesis de Buenaventura
Gobierno Eclesiástico

LA DIÓCESIS DE BUENAVENTURA CON NIT 890.304.042-4

CERTIFICA QUE:

Que el señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ,** identificado con c.c. 16.508.458 de Buenaventura, presto sus servicios laborales como coordinador pedagógico de los centros de desarrollo infantil en el marco de la estrategia de cero a siempre, durante la vigencia de ejecución del año 2015- 2016

Para constancia se firma en Buenaventura a los nueve (9) días del mes de junio de 2015

Atentamente

Pbro. JAVIER GONGORA BALLESTEROS
Director Programa

Barrio las mercedes, carrera 3 B No 8-47 telefax (2) 2422560 e-mail buenaventuradiocesis.com Buenaventura - Colombia

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN
FEMCRE CRECER

HACE CONSTAR

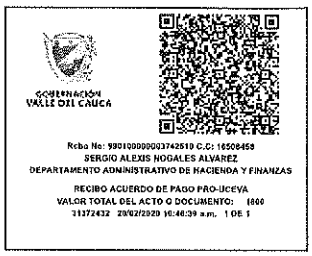
Que el señor SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ identificado con cc 16.508.458 *de Buenaventura, presto sus servicios profesionales como* Coordinador de Actividades de Acompañamiento Psicosocial y de Organización Comunitaria en el Marco del desarrollo del Proyecto, Fortalecimiento cultural como didáctica educativa de acompañamiento para generar ingresos y enseñar a modificar patrones de violencia. Durante el periodo comprendido entre 10 de julio de 2015 al 10 de julio de 2016.

Percibiendo un salario mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/CTE. ($ 2.640.000).

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Buenaventura-valle a los 15 días del mes de julio del año 2016



HELIO FERNANDO QUINTERO MINOTTA
C.c. 16. 513.463 de Buenaventura



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4

Buenaventura, 03 de Marzo del 2020.

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

CERTIFICA

Que **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ,** identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 16.508.458 de Buenaventura (Valle), laboró en esta institución como Coordinador Académico Del Centro de Estudios Pedagógicos Avanzados (CEPA), en las siguientes fechas:

TIPO DE VINCULACION	FECHA	CARGO
Contrato de Trabajo No 260-2018	23 de Julio de 2018 al 31 de Diciembre de 2018	Coordinador Académico Centro de Estudios Pedagógicos Avanzados (CEPA)

Así mismo certifico que estuvo vinculado a través de diferentes contratos de prestación de servicios desde el año 2016 hasta el 25 de abril de 2018, cuyo último objeto contractual fue: "***Contratar los servicios de un sociólogo para el apoyo de la gestión de bienestar universitario***"

Este certificado se expide por solicitud del interesado para diligencias personales.

EBLYN MARITZA VICTORIA MOSQUERA

Revisó y Aprobó: Eblyn M. Victoria Mosquera – Jefe DDP.

Fundación Carvajal
Abriéndole caminos a la equidad

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL

A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**16.508.458,** ha suscrito el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios profesionales, con la Fundación Carvajal:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación
EDU-260/2017	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de cualificación de agentes educativos, mediante el desarrollo de la estrategia Diplomados para la primera infancia, cursos de planeación y gestión administrativa, el acompañamiento a las familias, desarrollo de estrategias de movilización social y gestión del conocimiento, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en los CDI y otras unidades de atención del ICBF.	04/10/2017	31/12/2017
EDU-020/2018	Realizar los procesos de formación, acompañamiento pedagógico y orientación de trabajo autónomo en Diplomados del PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Tejiendo Saberes; una Travesía con Imaginación y Afecto para grupos de agentes educativos vinculados a la oferta de servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los municipios que serán acordados con el contratista cuando se defina el proceso de focalización con las agentes educativas.	01/02/2018	31/07/2018

Que, por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 19 de Julio de 2019.

Cordialmente,



GLORIA ASTRID RAMÍREZ CASTAÑO

Nit. 890.314.970-7
Carrera 28F No. 72 L – 79 Poblado I - Cali Colombia
Teléfono: (57 + 2) 554 2949 Ext. 27063 - 27042
gestionhumana@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA

Que **SERGIO ALEXIS NOGALES ÁLVAREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.508.458 de Buenaventura (Valle), estuvo vinculado a nuestra dependencia por medio del siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 0060.0065.018.018-04-2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de un profesional como apoyo educación básica y media del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1845728 suscrito entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, programáticos y financieros para realizar la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y apoyar la formulación de la política etnoeducativa para el distrito de buenaventura en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico".*

FECHA DE INICIO: 06/11/2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30/12/2020

VALOR: $ 15.600.000 (Quince millones seiscientos mil pesos M/cte)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Apoyar el diseño de instrumentos la metodología de recolección de información.
2. Realizar actividades de recolección y análisis de la información.
3. Elaborar informes de sistematización de resultados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los tres (03) días de febrero de 2021.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO QUIÑONES RODRÍGUEZ
Director
Sede Regional Pacífico

Scanned by TapScanner

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** identificado con C.C. **16.508.458** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DTC-PS-2021-1249

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE ENLACE DE CONTRATACION EN LA DIRECION TECNICA DE CULTURA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021-06-08
ACTA DE INICIO:	2021-06-08
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	24.500.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	24.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES Los servicios se prestaran hasta el 31 de diciembre de 2021. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidara en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2021-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo en la formulación y elaboración de los proyectos y en las etapas administrativas para su aprobación en las diferentes plataformas.
Realizar seguimiento a la implementación y ejecución de los proyectos.
Brindar apoyo en la elaboración y formulación de los términos de referencia técnicos de los estudios de los procesos de selección.
Realizar la verificación y evaluación técnica de los procesos de selección publica de la Dirección Técnica de Cultura.

Powered by CamScanner

Realizar informes periódicos de actividades desarrolladas en la Dirección Técnica de Cultura.
Apoyar la elaboración de los trámites pertinentes a los proyectos, para direccionarlos a la Oficina de Contratación, para su posterior aprobación, según sea el caso, relacionados con la Dirección técnica de cultura.
Apoyar la digitación y sistematización de la información requerida en la plataforma SISNET, y SIA OBSERVA referente a los contratos que se deriven de la Dirección Técnica de Cultura.
Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato para el avance y desarrollo de los procesos.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
93141700-CULTURA
93141703-SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ARTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 19 días del mes de junio de 2024.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-82
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** identificado con C.C. **16.508.458** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DTC-PS-2022-0165

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION TECNICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022-01-26
ACTA DE INICIO:	2022-02-01
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($21.300.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	21.300.000,00 0,00 21.300.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	6 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2022-07-29
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas, talleres y eventos de los diferentes proyectos de la Dirección técnica de cultura.
Apoyar en las actividades de rescate y preservación cultural atreves de las diferentes líneas programáticas que realiza Dirección Técnica de cultura.
Apoyar en el seguimiento de las actividades artísticas y culturales en la escuela de formación de la Dirección Técnica de Cultura.
Realizar informes periódicos de actividades desarrolladas en la Dirección Técnica de Cultura.
Orientar en la implementación de los diferentes proyectos Culturales que se desarrollen en beneficio de la comunidad.

Powered by CamScanner

Brindar apoyo a la ejecución de cada uno de los proyectos culturales conforme al plan de desarrollo territorial en la Dirección Técnica de Cultura
Apoyar la organización de los eventos artísticos y culturales en la Dirección Técnica de Cultura.
Velar por el buen uso de los materiales suministrados para el ejercicio de su labor.
Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato para el avance y desarrollo de los procesos.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

93141700-CULTURA
80161504-SERVICIOS DE OFICINA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 19 días del mes de junio de 2024.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

Powered by CamScanner

160-1

REFERENCIA COMERCIAL

La suscrita, **SORAYA BENÍTEZ CAMACHO**, identificada con la Cédula de Ciudanía No. 31.983.059 expedida en Cali, obrando en el presente acto en mi calidad de representante legal suplente de la **FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO,** entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida e identificada con el **NIT. 900.132.599-0** , con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, por medio de la presente me permito,

CERTIFICAR:

Que la entidad que represento sostuvo dos vínculos comerciales con el señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.508.458, a través de los siguientes contratos:

1. **Contrato de prestación de servicios No. FSG-02-09-2022:** Con duración del 21 de septiembre de 2022 al 15 de diciembre de 2022, prorrogado mediante el Otrosí No. 1 del 16 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023, bajo el cual ejecutó las siguientes actividades en el marco del programa Comunidades Educativas-Pedagogo:

 - Apoyó el proceso de articulación con la SDE respecto de la aplicación de instrumentos y la lectura de la información que proveen.
 - Apoyó las acciones de relacionamiento con las directivas docentes y docentes de cada de las Instituciones Educativas a cargo, con el propósito de planear la aplicación de los instrumentos cualitativos y cuantitativos, así como el procesamiento y análisis de la información obtenida.
 - Aplicó los instrumentos de autoevaluación por cada una de las 4 Instituciones Educativas a cargo.
 - Apoyó el acompañamiento de los planes de mejora institucional.
 - Acompañó los ejercicios de priorización de los focos del plan de mejora institucional que eran corresponsabilidad de la Fundación Scarpetta Gnecco.
 - Realizó los siguientes entregables: Informes del PEI de cada una de las 4 IE que acompañaba la Fundación Scarpetta Gnecco, Informe del PMI construido con cada una de las 4 IE bajo su responsabilidad e Informe de priorización del PMI por IE de las que era corresponsable la Fundación Scarpetta Gnecco.

2. **Contrato de prestación de servicios No. FSG-03-04-2023**: Con duración del 10 de abril de 2023 al 29 de diciembre de 2023, bajo el cual ejecutó las siguientes actividades en el marco del programa Comunidades Educativas-Pedagogo:

 - Desarrolló talleres con docentes para la apropiación del modelo pedagógico institucional, realizando como entregables tres (3) informes de talleres realizados para apropiación del modelo pedagógico con su respectivo protocolo de trabajo y listado de asistencia. (Uno por mes)
 - Desarrolló acompañamientos a la implementación del modelo pedagógico en el aula de clase, realizando como entregables cuatro (4) informes de talleres sobre apropiación del modelo pedagógico con protocolo de trabajo y listado de asistencia.

- Desarrolló taller con docentes para la elaboración de estrategias didácticas, trabajo por proyectos integrados y otros, realizando como entregables dos (2) informes de talleres sobre estrategias didácticas con su respectivo protocolo de trabajo y listado de asistencia. (Uno por mes)
- Desarrolló un acompañamiento profesional en la implementación de la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Durante el tiempo que mantuvimos los vínculos comerciales con el señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ÁLVAREZ,** el contratista cumplió con sus responsabilidades y con los entregables estipulados en sus contratos.

Para constancia de lo anterior, suscribo este documento en Cali, a los seis (6) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

SORAYA BENÍTEZ CAMACHO
Representante legal suplente

CC. Archivo gral

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

NIT. 890.399.010-6

Hace constar que, el señor **SERGIO ALEXIS NOGALES ÁLVAREZ**, identificado con CC. **16.508.458**, participó en la estructuración y elaboración del documento de actualización del Plan Etnoeducativo Municipal – PEM del municipio de Puerto Tejada, Cauca en el marco del contrato interadministrativo N°208 Realizado por la Universidad del Valle Sede Norte del Cauca, en el periodo comprendido desde el día 16 de diciembre de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022.

Para constancia, se firma en Santander de Quilichao Cauca para quien interese, a los 19 días del mes de Junio del año 2024.

María del Pilar Balanta Martínez Ph,D.
Directora Sede Norte del Cauca
Universidad del Valle

Universidad del Valle
Sede Norte del Cauca – Campus Carvajal
Conmutador: +57 2 3212100
Correo electrónico: nortedelcauca@correounivalle.edu.co
Santander de Quilichao, Cauca - Colombia

FORMATO PARA CALCULO DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS						
NOMBRE CONTRATISTA:	**SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ**			**NUMERO CEDULA:**	**16.508.458**	
PERFIL REQUERIDO:	Título Profesional en Antropología o Politología o Ciencia Política o Relaciones Internacionales o Comunicación Social o Periodismo o Derecho o Filosofía o Teología o Licenciatura en Educación Preescolar o Psicología o **Sociología** o Trabajo Social o Administración Pública o Administrador Deportivo con título de postgrado en la modalidad de especialización en Justicia, Victimas y Construcción de Paz o Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario o Psicología Clínica o Gestión y Planificación en Desarrollo Urbano y Regional o Finanzas y Administración Pública o Gerencia de Proyectos Culturales o Gerencia Social de la Educación o Ciencias Políticas o Gestión de Procesos Psicosociales o Gerencia Social o Gerencia del Talento Humano y Riesgos Ocupacionales o Política Pública o Proyectos de Desarrollo o Gestión Pública o Derecho Público o Derecho Administrativo o Derechos Humanos o su equivalencia acorde con las tablas de honorarios de la Unidad para las Víctimas. Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional.					
TITULO DE PREGRADO:	SOCIOLOGO			**FECHA DE GRADO:**	29-ago.-10	
TITULO DE ESPECIALIZACION:	N/A			**FECHA DE GRADO:**	N/A	
FECHA DE LA MATRICULA PROFESIONAL	N/A			**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	27-jun.-24	
CONTRATANTE	**TIPO DE CONTRATO**	**INICIO**	**FINALIZACION**	**TOTAL DIAS**	**TOTAL MESES**	**TOTAL AÑOS**
LICEO DEL PACIFICO	Prestación de servicios	10-dic-10	24-dic-10	14,0	0,5	0,0
EXTRAS S.A	Contralo Laboral	19-jun-12	31-dic-12	195,0	6,5	0,5
EXTRAS S.A	Contralo Laboral	11-ene-13	1-jun-14	506,0	16,9	1,4
FEMCRE	Contralo Laboral	10-jul-15	10-jul-16	366,0	12,2	1,0
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Prestación de servicios	23-jul-18	31-dic-18	161,0	5,4	0,4
EDU CTO 260-2017	Prestación de servicios	4-oct-17	31-dic-17	88,0	2,9	0,2
EDU CTO 260-2018	Prestación de servicios	1-feb-18	31-jul-18	180,0	6,0	0,5
				0,0	0,0	0,0
				0,0	0,0	0,0
					0,0	0,0
					0,0	0,0
		TOTAL EXPERIENCIA:		**1.510,0**	**50,3**	**4,2**

Elaboro: D, Carolina Cárdenas Mateus

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248709102

PIB
10:17:46

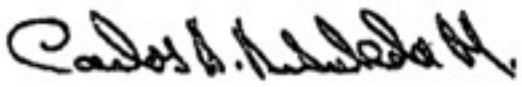
Bogotá DC, 13 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16508458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de junio de 2024, a las 10:20:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16508458
Código de Verificación	16508458240613102006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:45 AM horas del 13/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16508458**

Apellidos y Nombres: **NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2024 11:27:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16508458 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

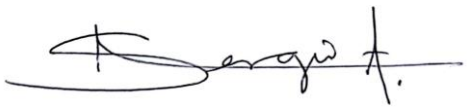
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94407388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) _Sergio Alexis Nogales Álvarez____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _16508458_____ expedida en _Buenaventura____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _Jamundí____, el día _12_____ (06) de _Junio_____ del 2024_.

Firma __  _
Nombre_ Sergio Alexis Nogales Álvarez
Cedula 16508458_____

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:47 horas del 13/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16508458,** Apellidos y Nombres **NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ**, con NIT **900490473-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14885781778

(415)7707212489984(8020) 000001488578177 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1650845	8 1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 35	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	16508458	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NOGALES	ALVAREZ	SERGIO	ALEXIIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

41. Dirección principal: CR 38 A 4 82 BRR CATORCE DE JULIO

42. Correo electrónico: sergioalexisnogales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3146358442	3205334279

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	20210601	9007	20200616			3412	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 30 / 15 : 20: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que SERGIO NOGALES ALVAREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 16.508.458 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 186427761, abierta/o desde el 3/10/2010.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Junio del año 2024 con destino a: Unidad de Victimas



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

LIC.SALUD OCUPACIONAL: 1961 DE DIC.10 DE 2014
RES. HABILITACION Nº 07600109887-1
NIT: 900581682-1
Carrera 46 No. 9C - 16 TEL. 3145181303

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

CERTIFICADO MEDICO DE:	INGRESO	**FECHA DEL EXAMEN:**	20/06/2024
NOMBRE Y APELLIDOS:	SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ	**C.C:**	16508458
EDAD:	49 AÑOS	**SEXO:**	MASCULINO
EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EMPRESA USUARIA:	PARTICULAR	**PESO:**	85 Kg
TALLA:	175 Cm		



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA(P.V.E)									
Auditivo	NO	Visual	SI	Osteomuscular	SI	Quimico	NO	Respiratorio	NO
Cardiovascular	NO	Psicosocial	SI	Biologico	NO	Radiaciones ionizantes	NO	Manejo de voz	NO
Otro	NO								

No.	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	NORMAL/ANORMAL
1	EVALUACIÓN FLEXIBILIDAD DORSO LUMBAR	Normal
2	EVALUACIÓN FLEXIBILIDAD LUMBO SACRO	Normal
3	EVALUACIÓN ROTACIÓN - FLEXIÓN DE COLUMNA	Normal
4	LASEGUE - RADICULOPATIAS	Normal
5	PESO	Normal
6	LIMITACIÓN FUNCIONAL	Normal

EXAMENES DE LABORATORIO					
GLICEMIA	N/A	PARCIAL DE ORINA	N/A	SEROLOGIA	N/A
P. LIPIDICO	NORMAL	P. COLESTEROL	N/A	P. TRIGLICERIDOS	N/A
HEMOGRAMA	N/A	HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO	N/A	PPD	N/A
PRESION ARTERIAL	N/A				

EXAMENES COMPLEMENTARIOS		
OPTOMETRÍA	20/06/2024	APTO CON LENTES DE CORRECION EN USO

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR
APTO PARA DESEMPENAR EL CARGO
CONDUCTA
CONTROL MEDICO EN LA EPS VALORACION POR NUTRICION DE LA EPS PLAN DE ALIMENTACION, EJERCICIO VALORACION POR OPTOMETRIA DE LA EPS
RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA SANA, ACTIVIDAD FISICA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL, EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007. Resolucion 1918 del 2009).



Dr.RICARDO CHAVARRO POLANCO
L.S.O.LIC.1548/20014 R.M.16388

Firma Del Medico Ocupacional



Firma del Trabajador

Declaración del trabajador: Certifico que la información que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de mi contrato; igualmente certifico que he comprendido el propósito, beneficios e interpretación de mi examen medico y resultados para clínicos.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** ; identificado(a) con **CC** número **16508458**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **10/06/2024**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **13** días del mes **06** del año **2024**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.508.458**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.